



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

"PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES"
AMPLIACION

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "CELEBRACIÓN XVI ANIVERSARIO DE LA COMUNA"

OBJETIVO GENERAL Lograr que la comunidad de Chiguayante reconozca y se identifique con los avances de 16 años de desarrollo comunal

FECHA DE REALIZACIÓN Junio – Julio 2012.

DETALLE DE GASTOS	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Alimentación	\$3.300.000	22.01
	TOTAL	\$3.300.000.-	


DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS


DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 145 Imputación Presupuestaria 22.01

DECRETO N° 1113 /

CHIGUAYANTE, 18 JUN. 2012 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2292, de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2012, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa de Actividad Municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/LSZ/OLP/olp.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 16:00
FIRMA: 15/06/12.....